



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 33/19 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de cartuchos de tóner para las fotocopiadoras de la Fiscalía de Estado.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 34/19 autorizando y aprobando la compra de la compra de tres (3) cartuchos de tóner para la fotocopiadora TOSHIBA e-STUDIO 205 (T1640) y de tres (3) cartuchos de tóner para la fotocopiadora TOSHIBA e-STUDIO 457 (T5070A) a la firma NEXO S.R.L., por la suma de pesos VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 27.756,00); y de tres (3) cartuchos de tóner para la fotocopiadora XEROX WORKCENTRE 5335 (CT201736) a la firma NEWXER S.A., por la suma de pesos TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 33.930,00).

Que mediante resolución plenaria N° 12/19 se aprueba el informe contable N° 13/19, "S/PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019 CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa NEXO S.R.L. de la factura "B" N° 0009-00002989, por un importe de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 27.756,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3 y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la empresa NEXO S.R.L. de la factura "B" N° 0009-00002989, por un importe de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 27.756,00), por la compra de tres (3) cartuchos de tóner para la fotocopiadora TOSHIBA e-STUDIO 205 (T1640) y de tres (3) cartuchos de tóner para la fotocopiadora TOSHIBA e-STUDIO 457 (T5070A).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N°

39 /19

Ushuaia, 16 SEP 2019


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur